

Órgano:

**Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y
Comunicación Institucional**

Documento:

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Acceso a la
Información**

Fecha:

17 de junio de 2009





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN

Comisión Interna en Materia de
Acceso a la Información



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día 17 de junio del año 2009, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1.-Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la información, celebrada el 24 de marzo de 2009.

2.-Análisis, discusión. y aprobación, en su caso, de las propuestas para clasificar la información reservada y confidencial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 63, fracción 1, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.-Asuntos generales.

Se pasó lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; y Maestro Víctor Armando López Landeros, secretario técnico y jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán.

Se verificó la existencia del Quórum legal de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, a las 14:05 horas, por lo cual las determinaciones que se tomaron en esta sesión son válidas.

Se dio lectura al Orden del Día, mismo que fue puesto a consideración de los señores Consejeros, habiendo sido aprobado por unanimidad.

En cumplimiento al primer punto de la Orden del Día, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, correspondiente al 24 de marzo de 2009, en el entendido de que todos los integrantes ya la habían revisado anteriormente y realizado las observaciones pertinentes, por lo que estaban de acuerdo con su contenido final.

Para darle cumplimiento al segundo punto de la Orden del Día, fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los consejeros María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Luis Sigfrido Gómez Campos y Rodolfo Farías Rodríguez, las propuestas para clasificar la información reservada y confidencial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 63,

fracción 1, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con ello se acordó remitir el documento al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán (Itaimich), para que emita un previo dictamen de procedencia, de acuerdo con los términos del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.

La licenciada María de los Ángeles Llanderal señaló que si las comisionadas del Instituto de Transparencia realizarán alguna observación a la propuesta de acuerdo del Instituto Electoral de Michoacán en la materia, se volvería a llamar a reunión para ser atendida. En caso contrario, se publicará el acuerdo conforme a la ley.

Dentro del tercer punto de la Orden del Día, correspondiente a asuntos generales, la presidenta Llanderal Zaragoza informó que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán propuso celebrar un convenio de colaboración, en conjunto con los demás órganos autónomos del estado, para que el Instituto Electoral de Michoacán adopte el *software* Infomex.

Informó que a la fecha habían sido diversas instituciones las que suscribieron convenios para la adopción de este sistema.

El consejero Luis Sigfrido Gómez Campos preguntó si no existían dificultades operativas o legales para pertenecer a este sistema, y cuál era la visión de los titulares de las áreas de Sistemas y, Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán.

El secretario técnico de la Comisión, Víctor Armando López Landeros, dijo que en lo técnico no habría ningún tipo de problema para la adopción de ese *software*, y recordó que el Instituto Electoral de Michoacán, mucho antes de que fuese contemplado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, ya contaba con el servicio vía electrónica de elaboración de solicitudes y respuestas a peticiones informativas, por lo que se está trabajando de manera avanzada en la materia.

El consejero Rodolfo Farías Rodríguez sugirió conocer más a detalle las bondades o contradicciones de ese sistema, para ver lo pertinente o no de adoptarlo.

Bajo el entendido de que el Instituto Electoral de Michoacán tiene, más y diversas obligaciones que otros sujetos obligados en materia de la ley de transparencia, se acordó tener una próxima reunión para analizar, de manera mejor documentada, la adopción o no del *software* Infomex.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria a las 14:25 horas, del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
Consejera Presidenta del IEM y Presidenta de
la Comisión Interna de Acceso a la Información

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral

MCP. Víctor Armando López Landeros
Secretario Técnico y Jefe de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información y Comunicación Institucional

* La presente hoja y sus respectivas firmas, pertenecen al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, celebrada en Morelia, Michoacán, el 17 de junio de 2009.